

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## CICLOS FORMATIVOS CURSO 2017 / 2018

**MÓDULO:** OBRA FINAL

**DEPARTAMENTO:** DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL.

**PROFESOR/A:** EVA LOGROÑO AGUIRRE

## 1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Obra Final en los ciclos formativos de grado medio tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de una obra, adecuada al nivel académico cursado, que evidencie dominio en los procedimientos de realización y sea expresión de su sensibilidad artística.

El alumnado tiene un perfil variado. Parte del mismo son alumnos que han pasado del año anterior pero casi la mitad son alumnos que repiten con este módulo, por no haber superado la totalidad de módulos del curso. Por ello se ha de llevar un seguimiento de los mismos teniendo en cuenta que la variedad de casos.

El departamento de la familia profesional de comunicación gráfica y audiovisual es el encargado de la elaboración de esta programación didáctica.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivos generales y competencias profesionales

#### Objetivos generales:

1. Colaborar en las distintas fases del proceso de producción gráfica conforme a las pautas estilísticas y técnicas del proyecto.
2. Interpretar adecuadamente la información proyectual que se le suministre y llevar a cabo las indicaciones técnicas y tipológicas del producto gráfico de que se trate.
3. Transcribir correctamente los textos originales, distribuirlos, adecuarlos y componerlos de acuerdo a las pautas de estilo recibidas.
4. Seleccionar adecuar, preparar y maquetar imágenes ateniéndose a las especificaciones del diseño y los condicionantes técnicos del proceso de impresión.
5. Saber ejecutar, normalizar y compatibilizar la información técnica y, en su caso, los ficheros informáticos necesarios para la correcta impresión de productos gráficos.
6. Conocer la legislación y normativa básica que regula el diseño y realización del producto gráfico impreso así como la referida a la seguridad y prevención de riesgos laborales

#### Competencias profesionales:

1. Manejar los equipos informáticos y dominar los programas específicos del proceso de producción gráfica.
2. Elaborar bocetos, maquetas y ficticios para presentación al cliente.
3. Preparar originales para la impresión adecuados a las especificaciones técnicas y del proyecto.
4. Utilizar con destreza programas de maquetación y edición así como aplicaciones relacionadas con el tratamiento de texto, dibujos e imágenes.

5. Saber organizar, distribuir y almacenar la información suministrada y generada en el desarrollo de un proyecto gráfico.
6. Interpretar con rigor y sensibilidad la información proyectual que se le suministre, ya sea gráfica, escrita u oral, referente a los procesos de realizar un proyecto gráfico.
7. Comprender las diferentes fases del proceso de producción gráfica y colaborar en los procedimientos de preimpresión, impresión y postimpresión conforme a las indicaciones del proyecto.
8. Detectar problemas, colaborar en las tareas de control de calidad y realizar los ajustes correspondientes en las diferentes fases del proceso de producción gráfica.
9. Obtener, corregir, transcribir y realizar el tratamiento digital de textos e imágenes para productos gráficos impresos.
10. Maquetar textos e imágenes conforme a las indicaciones estilísticas y técnicas del proyecto y preparar los originales correspondientes.
11. Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los materiales y equipos utilizados y organizar las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
12. Conocer y aplicar la normativa que regula el diseño y la producción gráfica así como las medidas de prevención y protección en el entorno de trabajo.
13. Comprender y utilizar correctamente el vocabulario y los conceptos específicos utilizados en el campo del diseño y la impresión.

## **2.2. Objetivos específicos**

1. Comprender los aspectos básicos del proceso del diseño y producción de impresos y llevar a cabo las tareas específicas de la especialidad correspondiente a un proyecto asignado, desde la preparación de originales hasta la impresión final del producto.
2. Interpretar y realizar con corrección formal y técnica las especificaciones de un diseño de producto que le sea asignado.
3. Obtener una visión articulada y coherente de la actividad profesional del diseño y la producción gráfica, aplicando los conocimientos del ciclo, a la realización autónoma de las tareas propias de especialidad.

## **3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO**

### **3.1. Distribución de los contenidos por unidades didácticas**

1. Metodología básica del diseño del producto impreso. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Análisis e interpretación de las especificaciones del proyecto gráfico.
3. Preparación y marcado de los originales, corrección ortotipográfica, transcripción y tratamiento de textos, imágenes y color, composición de páginas, preparación y gestión de archivos para impresión.
4. Control de calidad en cada etapa del trabajo y valoración cualitativa del impreso obtenido en relación a la información formal y técnica suministrada en el proyecto.

### **3.2. Distribución temporal de los mismos.**

#### **1º Cuatrimestre:**

##### **Unidad 1: El proyecto; Metodología del proyecto impreso. Etapas. Especificaciones.**

Condicionantes. Documentación gráfica. Especificaciones del proyecto gráfico. Análisis e interpretación

##### **Unidad 2. Preimpresión:** Preparar y diseñar proyectos para impresión:

Maquetación; Preparación y marcado de los originales, corrección ortotipográfica, transcripción y tratamiento de textos, imágenes y color, composición de páginas, preparación y gestión de archivos para impresión.

**Unidad 3. Impresión** (Sistema de impresión offset, Tipos de impresión offset, Sistema de impresión huecograbado o rotograbado, Sistema de impresión digital, Necesidades del mercado para la impresión digital, Otros sistemas de impresión, Comparativa de sistemas de impresión)

##### **Unidad 4- Post-impresión y Control de calidad.**

#### **2º Cuatrimestre:**

Se incidirá en el repaso de conceptos y deficiencias detectadas sobre los contenidos tratados con anterioridad y se reforzarán con la realización de ejercicios prácticos.

Se trabajará sobre proyectos de años anteriores analizando todas las cuestiones tanto técnicas como creativas sirviendo este análisis como antecesor a su propuesta y que reforzará o facilitará su posterior obra final.

Se comenzará a trabajar sobre el anteproyecto de forma personalizada. El tutor aportará toda la información y requisitos necesarios para la presentación del anteproyecto. Una vez aprobado este, se trabajará individualmente la obra final a entregar.

Las fechas para la realización tanto del anteproyecto como de la obra final han sido establecidas y aprobadas por el departamento de comunicación gráfica y audiovisual:

**Según se acordó el día 11 Enero del 2018 en el Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual la Evaluación del segundo cuatrimestre de módulos presenciales será el día 16 de Abril.**

**El día 20 de Abril se entregarán los anteproyectos y el 15 de Junio se entregará la Obra final**

## **EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.**

### **4.1. Criterios generales de evaluación.**

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Desarrollar con rigor y destreza técnicos las tareas, la información, los documentos y archivos necesarios, seleccionando los materiales y procedimientos más adecuados al proyecto de producto impreso asignado.
2. Conocer y cumplir las medidas de seguridad, higiene y respeto medioambiental propias de su actividad profesional.
3. Realizar el trabajo con la precisión técnica y formal requerida por la industria gráfica.
4. Evaluar el producto impreso obtenido con relación a los criterios de calidad exigibles a nivel profesional.

#### **4.2. Instrumentos de evaluación.**

La evaluación se realizará en varias fases:

- 1- Primer cuatrimestre; contenidos del módulo
- 2- Segundo cuatrimestres; contenidos, anteproyecto y obra final

La primera de ellas, previas a la realización del anteproyecto, será el tutor y profesor que imparte el módulo de obra final quien valorará mediante diversos ejercicios teórico-prácticos el proceso de aprendizaje y asimilación de los contenidos aportados. Se establece también la posibilidad de realizar exámenes teóricos cuya carga final de la nota será menor al cómputo total de los trabajos prácticos o teórico-prácticos. (30% examen y 70% trabajos).

El resultado de dicha valoración se reflejará en la nota del primer cuatrimestre.

La recuperación para los alumnos que no superen la fase de docencia, tendrá la oportunidad de recuperar durante unos días estipulados previos a la evaluación de módulos y correspondiendo en el horario habitual de clase. Para ello se les informará del proceso de recuperación que puede constar desde trabajos prácticos hasta la una prueba teórica o teórico-práctica estableciéndose el mismo porcentaje en cuanto a la valoración.

La superación de los contenidos, supondrá que el informe del tutor sea favorable y por lo tanto realizarán el anteproyecto.

#### **A continuación se desarrollará el anteproyecto.**

Criterios para la evaluación del anteproyecto establece con los siguientes indicadores:

- a. Claridad y corrección expositiva en la idea.
- b. Rigurosidad y precisión del contenido.
- c. Coherencia entre las partes de la argumentación.
- d. Concisión y precisión en lo esencial de las ideas fundamentales.
- e. Viabilidad, del Proyecto. Ajuste real de la programación y metodología para que sea factible.
- f. Corrección ortográfica, morfosintáctica, léxica y gramatical.
- g. Originalidad; innovación y creatividad.
- h. En el caso de proyectos colaborativos; correcta definición de las funciones y actividades específicas a desarrollar por cada alumno y equidad en el reparto de tareas entre los miembros del grupo.

Se valorarán positivamente además, las ideas que contengan o contemplen aspectos relacionados o que posibiliten la igualdad de género, la diversidad cultural, el respeto por el medio ambiente, la solidaridad con sectores sociales desfavorecidos o cualquier otro tema de carácter transversal. También se valorará positivamente si se citan referencias estéticas o histórico-artísticas.

El alumnado que obtenga APTO en su Anteproyecto, pasará a desarrollarla según lo establecido en la programación del módulo de Obra Final.

El segundo cuatrimestre y la evaluación final se realizará a cargo de la comisión evaluadora, quien valorará la memoria, testimonio gráfico y realización práctica, según los criterios e items marcados.

#### **4.3. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.**

Debido al carácter propio del módulo, los procedimientos de valoración del alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia respecto a las establecidas en el currículo para el cómputo anual de este módulo –justificadas o sin justificar- y por lo tanto no siga con regularidad las actividades previstas en esta programación, no podrá ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua, deberán realizar una prueba teórico- práctica previa a la fecha de la presentación del anteproyecto. En dicha prueba teórico-práctica el alumno deberá poder demostrar/evidenciar el alcance de los objetivos y contenidos marcados en esta programación.

Además el profesor podrá requerir diversos trabajos o actividades previamente planteados con tal de facilitar la evaluación del alumno al que no se le ha podido realizar la evaluación continua y que se presentará el mismo día de la prueba teórico-práctica. La nota final corresponderá a la media de las pruebas y trabajos requeridos.

Esta prueba tendrá lugar los días 3 y 10 de Abril en el horario habitual de clase.

#### **4.4. Convocatoria de Septiembre.**

Hay que mencionar que para poder superar el módulo, el alumno ha de superar el resto de módulos del curso. En caso de no ser así, el módulo de obra final quedará suspenso. Por lo tanto, para poderse realizar el procedimiento de evaluación de aquellos que no superaran la convocatoria ordinaria final de Mayo/Junio y deba asistir a la convocatoria ordinaria de septiembre será el siguiente:

- Examen teórico-práctico de los contenidos del primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre (que obtendrá una valoración del tutor)
- Presentación del anteproyecto y obra final (previamente ejecutada durante los meses de Julio y Agosto).

\*Si el alumno debiera realizar la recuperación de otros módulos en la convocatoria extraordinaria de Septiembre y cómo es requisito la superación de todos los módulos para superar la obra final, tendrá que realizar el proyecto en los meses de verano en previsión a aprobar los módulos pendientes.

#### **4.5. Proceso de Evaluación.**

El primer cuatrimestre será el tutor quien emita un informe sobre el trabajo realizado por el alumno en base a los contenidos programados en las unidades. Será favorable si las pruebas teórico-prácticas y trabajos realizados se hubieran superado obteniendo una nota superior a 5 en el primer cuatrimestre.

Posteriormente y considerando el Informe del Tutor/a, la Comisión Evaluadora juzgará la conveniencia de los anteproyectos a desarrollar en la fase de Obra Final.

El alumnado que no obtenga el visto bueno de la Comisión Evaluadora, recibirá un informe entregado por el tutor y redactado por la Comisión Evaluadora con los aspectos a mejorar para lo cual se establecerá un plazo extraordinario de presentación (anteproyecto)

Una vez obtenido un resultado favorable, se procederá a la realización de la Obra final.

Ningún alumno o alumna podrá desarrollar la Obra Final sin obtener el APTO de la Comisión Evaluadora en la fase de Anteproyecto.

Durante el mes de Mayo se realizará un seguimiento de la Obra Final, evaluación y comunicación de resultados por parte del tutor de obra final en coordinación con el resto de módulos, para su posterior entrega en Junio.

La evaluación de la obra final se realizará una vez el alumno haya superados el resto de módulos, por lo tanto dicha evaluación se realizará con posterioridad a la evaluación final de módulos (mes de Junio). La Comisión publicará el listado definitivo de Obra Final consideradas APTOS.

Anualmente se realizará una convocatoria extraordinaria del módulo de obra final.

Nota: La comisión evaluadora está formada por un presidente, que será el director del centro o persona en quien delegue, y de 2 a 4 vocales, uno de los cuales actuará como secretario.

## **5. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **5.1. Descripción de los métodos de trabajo para la consecución de los objetivos.**

Se aportará el material necesario apoyado por las explicaciones del profesor en el aula además de complementarse con trabajo en el aula que permita la asimilación de los contenidos de forma práctica.

Se podrán pedir trabajos conjuntos especialmente de carácter investigador, para fomentar el aprendizaje colaborativo y fomentar las relaciones sociales y las capacidades personales de cada alumno.

Durante el primer cuatrimestre se trabajarán y reforzarán los contenidos de las unidades didácticas e incidiendo en las carencias que el alumnado tenga y de esta forma adquiera las destrezas y conocimientos necesarios para la realización tanto del anteproyecto como de la obra final.

En el segundo cuatrimestre el profesor se coordinará con los otros profesores de segundo curso del ciclo, y realizará un seguimiento personalizado del alumno solventando las dudas o dificultades que pudiera tener.

La responsabilidad del tutor se limitará a aquella que dimana directamente de sus funciones y en ningún caso será responsable del resultado final del trabajo de sus tutorados/as.

Las tutorías se harán en las horas establecidas dentro del horario del profesor tutor para esta actividad. En ningún caso, el profesor tiene la obligación de realizar tutorías a través de correo electrónico.

Los tutores realizarán un informe de seguimiento, en el que se detallará todo su proceso. (ANEXO VI)

Durante la segunda fase del Módulo el alumno contará con la tutoría de todo el profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo. Éstos aportarán como especialistas desde cada una de sus materias el asesoramiento necesario que requiera cada Obra Final. Para ello, el alumno puede asistir a las aulas donde se ha impartido la docencia durante el curso, en el horario habitual o se establecerá una asignación de aulas.

La realización de la segunda fase del módulo de obra final no requerirá la asistencia del alumnado al centro, sin perjuicio de las tutorías que procedan.

### **5.2. Organización de tiempos**

El módulo de Obra Final se imparte a lo largo del segundo curso y se desarrollará en dos fases diferenciadas.

La primera fase tiene carácter preparatorio y versa sobre la metodología proyectual necesaria para la definición y realización de la obra final en el ciclo formativo conforme marca el desarrollo curricular, y se desarrolla a lo largo del curso. En ella se trabajaran unidades de carácter teórico-práctico y se realizarán ejercicios diseñados a tal efecto.

La segunda fase versará sobre el trabajo del anteproyecto y obra final.

El módulo de obra final se impartirá los martes de 12:40 a 14:30 horas

### **5.3. Agrupamientos y espacios**

El modulo se imparte en la teórica 0 en el primer cuatrimestre. A partir del segundo cuatrimestre, se contará con los medios necesarios de los que dispone el centro siempre que la asignación de espacios y agrupamientos lo permita.

### **5.4. Materiales y recursos didácticos**

La teórica 0, cuenta con un proyector y mesas de trabajo. Será el alumno el que deba aportar ordenador portátil para el trabajo así como dispositivos externos para el almacenamiento del trabajo.

Además se dispondrá del material fotocopiado y otro complementario digital que se facilitará online. La programación y anexos del anteproyecto así como de la obra final, también se podrán descargar en la del centro educativo: [eacuenca.com](http://eacuenca.com)

### **5.5. Atención a la diversidad**

La atención a la diversidad del alumnado es un propósito que está presente a lo largo de toda la programación, de manera que prevé una respuesta en dos planos:

- a.- A través del desarrollo de las unidades didácticas, donde todos los componentes (objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación) se trabajan desde dos dimensiones: El ámbito básico, que reúne los elementos mínimos o nucleares del currículo, de forma que justifican las actividades de refuerzo para los alumnos que no los alcanzan; y el ámbito de ampliación o profundización, con el gradiente de un mayor nivel de complejidad, destinado a los alumnos que resuelven de forma satisfactoria los niveles básicos.
- b.- En la puesta en práctica de un modelo de programación abierto y flexible para que se introduzcan las variaciones convenientes y se acomode la metodología a las necesidades del alumnado.

En el caso que hubiera en el grupo algún alumno con problemas específicos se estudiará particularmente su caso en el Departamento, para adaptar el currículo y desarrollo de las clases, facilitando en todo lo posible su derecho a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Al ser un módulo que auna todos los contenidos propios del ciclo, se estiman convenientes las actividades planteadas en el resto de módulos, teniendo especial transcendencia aquellas que estén vinculadas directamente con el ejercicio de su profesión como son las visitas a talleres, empresas, etc.

Además se ha de considerar los convenios, exposiciones y concursos a los que escuela de artes esté vinculada o forme parte



## **ANEXOS NECESARIOS PARA LA FASE DE ANTEPROYECTO Y OBRA FINAL: (DOCUMENTACIÓN)**

### **ANTEPROYECTO / Propuesta de Obra Final.**

Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en la propuesta de la Obra Final –y su anteproyecto- aunque también pueden realizar una Obra Final a propuesta de la Comisión Evaluadora o para Empresas.

El Anteproyecto se recoge en un documento sencillo que expone y delimita qué queremos hacer y detalla los aspectos fundamentales de la idea con el fin de que la Comisión Evaluadora pueda conocer la dimensión y características precisas de la obra a realizar.

El Anteproyecto no solo sirve para comunicar nuestra idea, sino también para ordenar, concretar y reflexionar sobre todos los aspectos contenidos en la misma con el fin de que las ideas iniciales maduren y nos permita definir con precisión qué debemos hacer, de qué modo hacerlo y en qué tiempos y espacios o cuales son los recursos necesarios para un correcto desarrollo proyectual.

El Anteproyecto será considerado parte inicial y fundamental de la Obra Final y dará acceso al desarrollo de éste mediante la obtención de APTO emitido por la Comisión Evaluadora.

En las tutorías individuales cada tutor/a orientará al alumnado para la definición y concreción del Anteproyecto.

### **¿Quién puede hacer la Obra Final?**

1. El alumnado podrá iniciar el módulo de Obra Final una vez superados los restantes módulos de formación en el centro.

2. Con carácter excepcional y a decisión de la junta de profesores, podrá realizar la Obra Final el alumnado que tenga pendiente la superación de módulos cuya carga horaria no supere el 20 por 100 del total del ciclo. En este caso, la junta de profesores valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de Obra Final.

3. En ningún caso se podrá realizar la Obra Final si el alumnado tiene pendiente la superación de módulos cuya carga horaria supere el 20 por 100 del total del ciclo.

Se podrán presentar Propuestas de Obra Final colectivas, desarrolladas por dos o más alumnos, siempre que en dicha propuesta se determinen las funciones y actividades específicas a desarrollar por cada uno de los miembros del grupo.

### **Formato.**

La Propuesta de Obra Final deberá entregarse en un documento sencillo en formato A4, impreso a una cara y encuadrada con espiral. Igualmente se enviará copia digital al tutor por el procedimiento que establezca este, y del que informará al alumnado.

Para la realización se seguirán las pautas y guion establecidos en el formato digital predeterminado que podrá descargarse de la página Web del Centro.

### **Entrega.**

Al margen de la remisión en formato digital a cada tutor/a, la Propuesta de Obra Final deberá entregarse en los plazos establecidos en el calendario contenido en la Programación del módulo, en la Secretaría del Centro donde será sellado y registrado y quedará constancia de la entrega del mismo.

### **Evaluación.**

Previo Informe del Tutor/a, la Comisión Evaluadora juzgará la conveniencia de los Propuestas de Obra Final (Anteproyectos) a desarrollar en la fase de Obra Final. Durante el mes de Abril se efectuará la entrega de Propuestas de Obra Final, evaluación y comunicación de resultados.

El alumnado que no obtenga el visto bueno de la Comisión Evaluadora, recibirá un informe entregado por el tutor y redactado por la Comisión Evaluadora con los aspectos a mejorar para la obtención de APTO.

Para estos últimos, se establecerá un nuevo periodo de entrega anterior a la evaluación final de módulos.

Con posterioridad a la evaluación final de módulos (mes de Abril) la Comisión publicará el listado definitivo de Propuestas de Obra Final consideradas APTOS.

Ningún alumno o alumna podrá desarrollar la Obra Final sin obtener el APTO de la Comisión Evaluadora en la fase de Anteproyecto.

El alumnado que obtenga APTO en su Propuesta de Obra Final pasará a desarrollarla según lo establecido en la programación del módulo de Obra Final.

Guía para completar el documento de Anteproyecto)

Contenidos.

Aceptación e inscripción en la Obra Final.

El alumno explicará de forma clara y detallada el planteamiento de trabajo que desarrollará posteriormente en la Obra Final.

**La propuesta se entregará en un único ejemplar encuadernado, enumerado, a excepción de la portada y seguirá el siguiente esquema:**

**1- Portada.** Propuesta de Obra Final de Arte Final. CFGM. CURSO 2015/16 Escuela de Arte "José María Cruz Novillo" Título de la Obra Final Nombre y apellidos

**2- Definición de la Obra Final.** Breve descripción de los aspectos funcionales, técnicos y artísticos de la Obra Final. El tema a desarrollar, que será planteado por el alumnado. (¿De qué va?)

**3- Aplicaciones gráficas a desarrollar.** Explicación de su elección y su funcionalidad. (Elementos que se van a desarrollar y cómo se van a realizar) Cuáles son las aplicaciones que se van a realizar en el proyecto. Mínimo de aplicaciones: un cartel y adaptación del mismo a folleto doblado y un documento tipo entrada o Flyer. Otras aplicaciones aceptadas - además de los anteriores- serán merchandising, packaging, manual de instrucciones, etc. Al menos debe presentar 4 aplicaciones.

**4- Primeros bocetos.** Adjuntar junto con la propuesta.

**5- Previsión de Recursos.** (materiales, Software, etc.)

**6- Definición de partes/ Funciones específicas.** Explicaciones de las diferentes funciones de cada alumno para proyectos colectivos.

**Criterios de evaluación.** Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Su interés global, partiendo de la adecuación existente entre el material escogido, su rentabilidad y corrección de los procesos técnicos y la originalidad de planteamiento.
- La posibilidad de realización efectiva de la Obra Final, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.
- Entrega y presentación de todos los apartados, en la forma establecida en esta Programación.
- Corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica. Utilización de lenguaje técnico.

En caso de que la Propuesta sea desestimada por la Comisión de Evaluación, se establece en el CALENDARIO una fecha de entrega posterior para su corrección y nueva entrega. En el caso de continuar siendo desestimado el alumno/a no podrá efectuar la realización de la Obra Final en el presente curso.

\*La entrega del Anteproyecto se realizará en la Administración de la Escuela en horario de Secretaría.(ANEXO III).

## **9.- DESARROLLO DE LA OBRA FINAL**

Una vez aceptado el Anteproyecto, se realizará la inscripción en la Obra Fin de Ciclo. Ésta tendrá el siguiente contenido:

- 9.1 – Memoria.
- 9.2 - Testimonio gráfico.
- 9.3 - Resolución de la obra.

### **9.1- Memoria.**

La finalidad de esta parte es la de exponer el análisis realizado para la Obra Final en base a criterios estéticos, técnicos, funcionales, artísticos y económicos.

Es importante que en este apartado se incluya la documentación que se considere verdaderamente necesaria:

- Aspectos funcionales: se reflejarán la funcionalidad, viabilidad y optimización exigible en la Obra Final de diseño.
- Aspectos técnicos: se reflejarán las técnicas y materiales utilizados en la producción de los diferentes elementos que comprenden la Obra Final. Así como las características técnicas del hardware y software empleado.
- Aspectos artísticos: se desarrollarán los aspectos artísticos que han influido en la propuesta, diferentes estilos, movimientos, artistas o diseñadores de cualquier época.
- Aspectos económicos: cálculo real del coste de la Obra Final. Se detallará el coste real de la producción de la Obra Final. Para ello se adjuntarán los presupuestos suministrados por las empresas relacionadas con la producción de la Obra Final. (Al menos se adjuntarán presupuestos relacionados con pre-impresión, impresión y post-impresión).

### **9.2- Testimonio Gráfico.**

Se referirá a las diversas etapas de la Obra Final, que conducen a la realización de la misma. Desde los bocetos previos, pasando por el desarrollo de estos, diagramaciones, pantallazos de todo el proceso en las diferentes aplicaciones informáticas, hasta los pantallazos de los archivos finales. El testimonio gráfico deberá explicar el proceso de cómo se ha realizado la Obra Final.

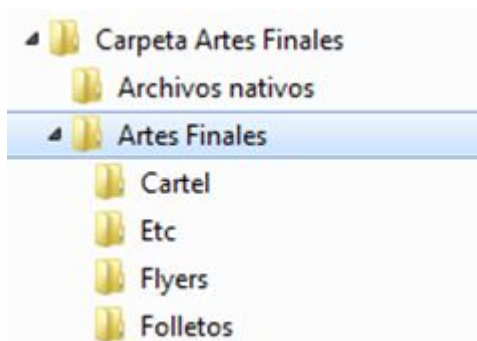
### **9.3- Realización Práctica.**

Impresión de lo siguiente:

- Memoria.
- Artes Finales.
  - Impresos en el tamaño y soporte material adecuado, montados sobre cartón pluma, que sobrepase el tamaño de impresión y debidamente protegido con una cubierta.
  - Cuando proceda, separaciones de color: en papel vegetal con pautas de marcado de al menos una aplicación.
  - Cuando proceda, maquetas tangibles.

Entrega de archivos digitales en CD o DVD. Debe existir orden en la entrega de todos los archivos digitales. En el CD/DVD deberá organizarse una serie de carpetas diferenciadas donde estarán todos y cada uno de los archivos de la Obra Final. El siguiente esquema explica el orden que se debe seguir:

- Carpeta Artes Finales (A su vez dos subcarpetas):
  - Carpeta Archivos en "Bruto" o Nativos (Esta carpeta incluirá todos los archivos originales de los distintos Artes Finales)
  - Carpeta Archivos Finales (Donde se incluyen las imágenes de los Artes Finales). AMBAS SUBCARPETAS TENDRÁN LAS DIFERENTES CARPETAS QUE INCLUIRÁN: El Cartel, Folletos, Flyers, etc.



- Carpeta Memoria. Donde se incluirá el PDF de la Memoria.
- Carpeta Testimonio Gráfico. Donde se incluirán en subcarpetas los diferentes archivos del testimonio de las acciones y pasos realizados hasta llegar a la solución final: bocetos, retoque de imagen bitmap, vectorización, maquetación, etc. En formatos Nativo y \*JPG.

## 10.- ENTREGA DE LA OBRA FINAL.

La entrega de la Obra Fin de Ciclo se realizará en la administración de la Escuela en horario de Secretaría, de 09:00 a 14:30 horas junto al (ANEXO IV).

Se tendrán por no presentadas las Obras Finales que estén fuera de fecha y horario establecido en el calendario. Una vez entregada la Obra, ésta quedará bajo la custodia del Tribunal, que en ningún caso permitirá modificar el contenido del mismo.

La Obra Final, con todas sus partes, se entregará en un único contenedor, coherente al contenido, debiendo ser este protector de las mismas. Se evitarán los recipientes inadecuados o especialmente efímeros o voluminosos. No se entregarán elementos sueltos y sin protección.

Quedará notificación a través de la hoja de registro de su entrega y de todas sus partes. (ANEXO IV). Todas las piezas deben ir correctamente identificadas con:

- Obra Final de C.F.G.M. de .A.P.G.I. CURSO 2015/16.
- Escuela de Arte "José María Cruz Novillo".
- Título de la Obra Final.
- Nombre y apellidos del alumno.

La Comisión de Evaluación no se hace responsable de los deterioros que pudieran sufrir los trabajos debido a la falta de protección requerida en su envase y acabado.

## 11.- EVALUACIÓN DE LA OBRA FINAL.

Para la evaluación de la Obra Final, los alumnos deben tener aprobados todos los módulos y la fase de Formación Práctica en Empresas.

La evaluación se efectuará de forma permanente por los tutores según (ANEXO VI).

Se evaluarán los siguientes apartados de la Obra Final:

- 1- Memoria.
- 2- Testimonio gráfico.
- 3- Realización práctica.

La calificación de cada uno de los apartados se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación final de la obra la media aritmética de dichos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal. Para la evaluación positiva de la obra final se requerirá una calificación media igual o superior a cinco.

### 11.1.- Criterios de evaluación.

La no entrega de uno de los apartados, no implica el suspenso de la Obra Final, se calificarán todos los apartados por la Comisión de Evaluación y se extraerá la media ponderada.

El Centro establecerá una segunda convocatoria de entrega de Obras Finales que no han sido aprobadas en junio, en el mes de septiembre, a la que podrá acceder el alumnado que cumpla todos los requisitos previstos.

Criterios generales de evaluación:

- Correcta redacción y ortografía. Utilización de lenguaje técnico.
- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Destreza al afrontar la propuesta.
- La capacidad para seleccionar los medios informáticos adecuados, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros medios.
- La capacidad para seleccionar los medios materiales adecuados, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros.
- La capacidad para seleccionar los sistemas de impresión más adecuados, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros.
- Rigor en la metodología del trabajo: exactitud, limpieza y presentación adecuada de las diferentes aplicaciones.
- Uso correcto de la tipografía.
- Correcta interpretación gráfica de los originales según las exigencias del diseño y de la impresión.
- Nivel de corrección técnica en la preparación de archivos para su precisa reproducción industrial.
- Cuidada presentación de los diferentes materiales y soportes que conforman la Obra Final.
- Conocer y cumplir las medidas de seguridad, higiene y respeto medioambiental propias de su actividad profesional.
- Evaluar el producto impreso obtenido con relación a los criterios de calidad exigibles a nivel profesional.

**11.1.1.- Memoria:** La calificación de este apartado será el 20% de la nota global de la Obra Final.

Los siguientes criterios son los que se utilizarán para de esta forma obtener la nota de este apartado, y sobre los cuales el tribunal apoyará su nota.

CRITERIOS/ITEMS	CALIFICACIÓN
Entrega y presentación de todos los apartados, en la forma establecida.	
Corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica.	
Limpieza y claridad en la presentación y encuadernación de la memoria.	
Correcta exposición y justificación del soporte conceptual de la Obra Final expresando con claridad y legibilidad la idea.	
Explicación de forma clara y coherente de los aspectos técnicos, materiales y funcionales.	
Correcta utilización de lenguaje técnico.	
Explicación de forma clara y coherente de los fundamentos estéticos y conceptuales de la propuesta; esto es, los aspectos artísticos. Referencias en la propuesta a diferentes estilos, movimientos y artistas que han influido en la Obra Final.	
Evaluación correcta del producto impreso obtenido con relación a los criterios de calidad exigibles a nivel profesional. *	
Diversidad, riqueza de fuentes y medios utilizados; profundización en la investigación para la realización de la Obra Final.	
Explicación de forma clara y coherente de los aspectos económicos. Se adjuntan los presupuestos.*...	
<b>TOTAL</b>	

*\*La nota final de este apartado será el 20% de la nota global, por lo que cada criterio/ítem tendrá un valor de 1 punto, obteniendo un total de 10 puntos. El resultado se dividirá después entre 20.*

**11.1.2.- Testimonio Gráfico:** La calificación de este apartado será el 20% de la Nota global de la Obra Final.

<b>CRITERIOS/ITEMS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Se adjunta el testimonio gráfico, con todas las fases de desarrollo de la Obra Final. Desde los primeros bocetos hasta los artes finales.	
Empleo correcto de la tipografía	
Se demuestra el conocimiento y capacidades necesarias para utilizar correctamente los diversos materiales y recursos.	
Explicación de forma clara y coherente de los diferentes procesos realizados para la obtención de los Artes Finales	
Los archivos nativos, y finales son correctos y responden a las necesidades planteadas.	
Capacidad para diagramar y maquetar de forma clara y efectiva.	
Los archivos finales han sido examinados bajo los criterios de calidad exigibles a nivel profesional para su correcta reproducción.	
Valoración de distintas alternativas y recursos técnicos y materiales para la realización de la Obra Final.	
<b>TOTAL</b>	

*\*La nota final de este apartado será el 20% de la nota global, por lo que cada criterio/ítem tendrá un valor de 1'25 puntos, obteniendo un total de 10 puntos. El resultado se dividirá después entre 20.*

**11.1.3.- Realización Práctica:** La calificación de este apartado será el 60% de la Nota global de la Obra Final.

<b>CRITERIOS/ITEMS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Originalidad en la autoría de la Obra Final.	
La diagramación, maquetación y presentación de las aplicaciones es correcta.	
Preimpresión. Es correcta.	
Impresión. Es correcta.	
Postimpresión. Es correcta.	

Coherencia entre el anteproyecto y la realización de la Obra Final.	
La presentación de las maquetas es correcta.	
Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de la propiedad industrial.	
<b>TOTAL</b>	

*\*La nota final de este apartado será el 60% de la nota global, por lo que cada criterio/ítem tendrá un valor de 1,25 puntos, obteniendo un total de 10 puntos. El resultado se dividirá después entre 60.*

La evaluación será una nota consensuada por los miembros de la Comisión de Evaluación que figurará en el Acta correspondiente.

## **12.- PETICIÓN DE MATERIALES/INSTALACIONES** de la Escuela De Arte “José María Cruz Novillo”

El alumnado en caso de necesitar material o instalaciones del centro educativo, los podrá utilizar en las horas establecidas en la Obra Final, si necesitase horas extras o utilizar algún espacio diferente al que se utiliza durante el curso, deberá especificarlo detalladamente con el anexo correspondiente. Incluyendo el número de sesiones. Este (ANEXO IX) se deberá presentar junto con el Anteproyecto.

El alumno/a será responsable de dicho material, y será responsable de cualquier desperfecto que ocasione tanto en el material como en las instalaciones, debiendo restituirlo y/o repararlo.

## **13.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**

En cumplimiento de la normativa reguladora, la Comisión de Evaluación estará formada por:

Por un presidente, que será el director del centro o profesor en quien delegue, y de dos a cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario.

Al menos uno de los vocales deberá pertenecer a la familia profesional de las obras presentadas.

Son funciones de la Comisión Evaluadora:

- Establecer los calendarios de presentación de las propuestas de obra final y de presentación de las obras.

- Aceptar las propuestas de obra final.

- Asesorar, a lo largo de la obra final, al profesorado encargado de la tutoría individualizada.

- Evaluar la obra final.

Los Componentes que forman parte del Tribunal para el presente curso se expondrá de forma pública en el tablón de anuncios situado enfrente de la Secretaría del Centro.

## **14.- RECLAMACIONES.**

Las reclamaciones se realizarán en forma y plazo establecidos. No se atenderá ninguna reclamación fuera de la forma y plazo establecidos.

## **15.- DEVOLUCIÓN DE LA OBRA FINAL.**

La Obra Final será devuelta en el horario, fecha y forma que se establece, durante la última semana del mes de septiembre, transcurrido un año, en horario de 9:00 a 14:00h. Los proyectos que no se retiren dentro del plazo establecido, pasarán a disposición del Centro. El Centro se reserva el derecho a quedarse con las Obras Finales que estime oportuno con el fin de dar promoción al propio alumno y al Centro, nunca con fines comerciales. (ANEXO V).

**IMPORTANTE.** En todos los casos, la documentación digital y sus soportes se quedarán en la Escuela de Arte "José María Cruz Novillo" a disposición del Departamento de C.G.A. para su mejor difusión y/o uso didáctico o exposición.

## **16.- CALENDARIO.**

El calendario se podrá modificar en función del calendario escolar que proponga los Servicios Periféricos y será determinado por el Departamento y la C.C.P. y será publicado en la web del Centro con antelación suficiente.